



### ACUERDO No. CSJBOYA24-38

10 de abril de 2024

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 18 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja – Boyacá”

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 10 de abril de 2024

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad – Grado 18 del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja – Boyacá, vacante publicada del 1° al 7 de **MARZO** de 2024, así:

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA – BOYACÁ					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
7.179.328	BARON CHAPARRO EDWIN ALBERTO	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	766,00
7.188.409	ESPINOSA RIVERA JULIAN FERNANDO	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	744,82
40.041.123	FORERO CELY PAOLA ANDREA	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	710,58
7.174.130	ORTIZ PEÑA FRANKY ALEXY	260505	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	629,46

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO**  
Presidente

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA24-38 del de 2013. Por medio de la cual ...  
(objeto)

**Magistrada Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango**

CLRA/NP Aprobado en sesión del 10 de abril de 2024